

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en pesos)						
Concepto	Egresos		Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)				
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	975,810,757.55	88,071,817.17	1,063,882,574.72	445,264,154.99	445,264,154.99	618,618,419.73
Prestación de Servicios Públicos	939,429,043.10	108,573,087.18	1,048,002,130.28	437,731,307.74	437,731,307.74	610,270,822.54
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	36,381,714.45	-20,501,270.01	15,880,444.44	7,532,847.25	7,532,847.25	8,347,597.19
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	5,447,211,335.77	3,690,317.43	5,450,901,653.20	4,657,496,767.05	4,657,496,767.05	793,404,886.15
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	5,310,660,185.93	17,490,918.89	5,328,151,104.82	4,577,388,987.81	4,577,388,987.81	750,762,117.01
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	136,551,149.84	-13,800,601.46	122,750,548.38	80,107,779.24	80,107,779.24	42,642,769.14
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	2,710,827.68	-1,845,083.41	865,744.27	153,047.03	153,047.03	712,697.24
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	2,710,827.68	-1,845,083.41	865,744.27	153,047.03	153,047.03	712,697.24
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	6,425,732,921.00	89,917,051.19	6,515,649,972.19	5,102,913,969.07	5,102,913,969.07	1,412,736,003.12

ELABORÓ

Lic. Deborah Hernández Ojeda
Directora de Programación y Presupuesto

AUTORIZÓ

Lic. Óscar Andrés Arias Arellano
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

EPPC EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México												
PERIODO: ENERO–SEPTIEMBRE 2025												
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	2	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito							Atención	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
348,968	258,029	242,924	94	631,219,870	832,657,658	658,161,450	551,417,124	185,514,073	185,514,073	185,514,073	28	334
OBJETIVO:												
Integrar y supervisar las carpetas de investigación, apegadas al debido proceso, para su judicialización, reserva y/o sea enviada al archivo temporal, a fin de incrementar la calidad técnico-jurídica de las investigaciones, que impacten en la procuración de justicia de la Ciudad de México, a través de los Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación, dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Para el período que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 242,924 atenciones, las cuales se desagregaron de la siguiente forma: En el proceso penal, que inicia por la denuncia o querrella de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal, cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revisa características de hecho delictivo. De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejercicio o no de la pretensión punitiva. Es así que para el período que se reporta, el Ministerio Público brindó 235,983 atenciones, de los cuales: 164,484 son Carpetas de Investigación directa (iniciadas); 11,948 Carpeta de investigación de Actas Especiales; 2,458 Carpetas de Investigación (Especiales); 12,098 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 2,047 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 42,948 Actas especiales de MP Virtual (URI's). Adicionalmente, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales realizó 3,446 atenciones, de las cuales: 139 correspondieron a Denuncias recibidas; 143 Carpetas de investigación iniciadas; 238 Carpetas de investigación determinadas; 316 citatorios; 2,311 diligencias ministeriales; 129 entrevistas y 170 asesorías. En el mecanismo voluntario, mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta, y la labor del facilitador durante la mediación, es propiciar la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes, esto en virtud de que, uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal, tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación. Para el presente informe, y con el objeto de satisfacer la demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 3,495 convenios, de los cuales: 3,142 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 275 Conciliaciones, 20 Junta restaurativa, 18 Mediación (Personas Adolescentes) y 40 Procesos Restaurativos.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación que se observa en lo referente al alcance de meta física se debe en su mayoría a la disminución en el número de MP Virtual (URI'S); Carpetas de Investigación iniciadas; Carpetas de Investigación Relacionadas y Desgloses; Carpetas de Investigación (Actas Especiales); Carpetas de Investigación (Especiales); Colaboración de Carpetas de Investigación; así como en razón de que se recibieron menos solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta, por la contratación de los servicios de: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; productos alimenticios y bebidas para personas; otros materiales y artículos de construcción y reparación; materiales, accesorios y suministros médicos; otros productos químicos; combustibles, lubricantes y aditivos; herramientas menores; servicio de energía eléctrica; agua potable; servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública; servicios de limpieza y manejo de desechos.												
Para el período que se reporta se han erogado recursos con referencia al Contrato FGJCDMX/DOPC/001/2025 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la adecuación de espacios del inmueble denominado “Centro de atención integral para la búsqueda de personas desaparecidas” ubicados en Niños Héroes no.102 (segunda etapa).												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO–SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	2	E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia y el Delito							Acción	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
92,894	69,633	60,893	87	49,495,248	42,141,055	34,081,350	41,477,076	24,377,911	24,377,911	24,377,911	72	122
OBJETIVO:												
Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito.												
ACCIONES REALIZADAS:												
En el periodo que se reporta, se atendieron 53,374 personas adultas (38,545 mujeres, 14,823 hombres y 6 otro), mientras que, en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas se brindó atención a 207 Infantes (113 niñas y 94 niños). La Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General de Justicia, brinda atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado resarcir el daño y restituir los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, lesiones, discriminación; así como la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Es importante señalar que, se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social, ya que toda persona vulnerada por el delito que acude a estos Centros ingresa a esta área la primera vez, mientras que, las demás áreas atienden a personas de primera vez subsiguientes (seguimiento). El Centro de Atención Integral a Víctimas con SEDE 01 (CAIV-SEDE-1), para el periodo que se reporta atendió a un total de 4,409 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,304 son mujeres, y 2,105 hombres. El Centro de Atención Integral a Víctimas con SEDE 02 (CAIV-SEDE-2), para el periodo que se reporta atendió a un total de 3,738 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,248 son mujeres, 1,489 hombres y 1 otro. El Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Cometidos en Razón de Género con SEDE 01 (CAIV GÉNERO SEDE-1), para el periodo que se reporta atendió a un total de 2,187 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,109 son mujeres, 73 hombres y 5 otro. El Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Cometidos en Razón de Género con SEDE 01 (CAIV GÉNERO SEDE-2), para el periodo que se reporta atendió a un total de 2,802 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,480 son mujeres y 322 hombres. Por parte de los Dirección de Asesoría Jurídica Pública, se atendieron a un total de 46,638 personas, de las cuales 28,668 son mujeres y 17,970 hombres. La Dirección de Informes Victimológicos, para el periodo que se reporta, atendió a un total de 912 personas en Trabajo Social, de las cuales 736 son mujeres y 176 hombres. La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamental rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar alterno o canalizando al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Institución, casa de protección social, Instituciones Psiquiátricas o Pediátricas según proceda. En este sentido, el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 113 niñas y 94 niños (población considerada de 0 a 12 años de edad biológica) relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación que se observa, en lo referente al alcance de meta física, se debe en su mayoría a una disminución en el número de atenciones realizadas por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Pública, en relación a las programadas. Para la meta presupuestal, se recibieron menos solicitudes de pagos que las estimadas en el calendario financiero para el periodo que se reporta por concepto de: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones; productos alimenticios y bebidas para personas; combustibles, lubricantes y aditivos; servicio de energía eléctrica; agua potable; telefonía tradicional; servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta; servicios de limpieza y manejo de desechos; y servicios de jardinería y fumigación												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO–SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	2	E032	Investigación, Judicialización y Persecución del Delito							Procedimientos	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)={12/10}*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
331,085	247,132	281,111	114	305,696,891	267,837,525	193,357,203	259,035,046	147,915,462	147,915,462	147,915,462	76	149
OBJETIVO:												
Mejorar la función y actuación del personal sustantivo en su carácter de Representante Social ante los Juzgados Penales, de Oralidad, Ejecución de Sanciones Penales y Juicios del ámbito administrativo para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Para el periodo que se reporta, se realizaron un total de 281,111 procedimientos de actuación del Ministerio Público en su calidad de representante social, respecto a su función de ejercer acción penal, esto es, en el desarrollo de sus atribuciones en los procesos penales, aportando los elementos de prueba en los tiempos pertinentes para resolver la situación legal de los indicados.												
El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, llevó a cabo un total de 519 procedimientos en el Sistema Tradicional, de los cuales: 7 correspondieron a Consignaciones; 132 Autos de Término Constitucional; 145 Conclusiones; 110 Sentencias y 125 Recursos de Apelación.												
Adicionalmente, en el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones), se realizaron 167,936 procedimientos; 59,371 Procedimientos Ordinarios en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 3,571 Recursos (Sistema Acusatorio); 16,764 Procedimientos Abreviados; 12,049 Procesos Civiles; 177 Extinciones de Dominio; y 20,724 Ejecuciones Penales.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada, obedece a un mayor número de consignaciones y ejecuciones penales. Referente a la variación de la meta presupuestal, hay un decremento en las solicitudes de pagos, respecto a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta, por concepto de: Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales; servicios de protección y seguridad; y servicios de limpieza y manejo de desechos.												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO-SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	4	E032	Investigación, Judicialización y Persecución del Delito							Procedimientos	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICPPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
707,188	538,847	395,948	73	203,104,924	180,099,814	139,914,000	173,810,799	68,478,050	68,478,050	68,478,050	49	150
OBJETIVO:												
Auxiliar a los Agentes del Ministerio Público y otras autoridades competentes, mediante la emisión de dictámenes periciales y el incremento en el cumplimiento de las órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de acuerdo al protocolo de actuación del Sistema Penal Acusatorio, tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito mediante la utilización de métodos y técnicas de vanguardia que determinen la participación en la investigación del delito, con la finalidad de llegar a la verdad de los hechos, combatir los delitos del fuero común y disminuir la impunidad.												
ACCIONES REALIZADAS:												
En el periodo que se reporta se emitieron un total de 246,329 dictámenes periciales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 34,875 correspondieron a Criminalística, 63,007 a Fotografía, 42,511 a Valuación, 12,774 a Medicina, 9,047 a Mecánica, 26,075 a Identificación, 24,287 a Laboratorio de Química, Genética, Balística, Patología y Video y 33,753 a otras especialidades.												
Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se cumplieron 149,619 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; respecto al primer rubro, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 140,580 mandatos ministeriales, de las cuales: 85,145 correspondieron a Intervenciones Ministeriales; 2,742 a traslados a Reclusorios y 52,693 a otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Por cuanto al segundo rubro, la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, dio cumplimiento y ejecución de 9,039 mandatos judiciales, de los cuales: 4,273 correspondieron a aprehensiones; 921 reaprehensiones; 211 comparecencias; 1,584 presentaciones: 904 cateos y 1,146 a otros (Localizaciones y Oficios de Colaboración).												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación entre la meta física programada y la alcanzada obedece principalmente a una disminución en el número de procedimientos por concepto de criminalística; fotografía, valuación; medicina; mecánica; identificación; laboratorios (química, genética, balística, patología y video); y 27 especialidades restantes.												
Respecto a la meta presupuestal, se recibieron menos solicitudes de pagos que las estimadas en el calendario financiero para el período que se reporta, por concepto de: materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; servicio de energía eléctrica; agua potable; telefonía tradicional; servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales; servicios de limpieza y manejo de desechos; materiales, útiles y equipos menores de oficina; productos alimenticios y bebidas para personas; combustibles, lubricantes y aditivos; servicio de energía eléctrica; servicios de jardinería y fumigación; productos alimenticios y bebidas para personas; productos químicos básicos; e instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO-SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo							Persona	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
14,990	14,990	14,429	96	7,081,582,064	7,115,056,483	5,313,006,238	4,637,420,877	4,577,388,988	4,577,388,988	4,577,388,988	86	112
OBJETIVO:												
Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Para el período que se reporta, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 14,429 personas, de las cuales 6,605 son mujeres y 7,824 son hombres quienes cubren 908 puestos de estructura, 13,188 plazas de personal base, 242 de honorarios y 91 eventuales.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación que se presenta se debe en su mayoría a que los pagos por concepto de: sueldos base al personal permanente; honorarios asimilables a salarios; sueldos base al personal eventual; retribuciones por servicios de carácter social; prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados; prima de vacaciones; compensaciones; compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales; aportaciones a instituciones de seguridad social; aportaciones a fondos de vivienda; aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario; primas por seguro de vida del personal civil; cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos; vales; asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal; otras prestaciones contractuales; asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores; otras prestaciones sociales y económicas; previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social; premio de antigüedad; otros impuestos derivados de una relación laboral; compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales; gratificación de fin de año; y primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México.												

EPPC EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO–SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	7	2	N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil							Acción	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMP (7) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
5,141	2,640	1,177	45	3,614,437	1,129,721	865,744	1,117,870	386,590	386,590	153,047	45	100
OBJETIVO:												
Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles de la Fiscalía, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación y repliegue, comunicaciones y apoyo psicosocial, incluyendo aspectos de la atención a personas con discapacidad.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Los Programas Internos de Protección Civil, previenen los riesgos y atenúan o evitan el impacto de posibles contingencias con la realización de acciones permanentes determinadas por la Dirección de Obras, a través de la Subdirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, toda vez que es la encargada de Identificar los peligros y amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos que más daño pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de éstos fenómenos, en diversos y probables escenarios, instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, así como prepararlas para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alertamiento, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la Institución.												
Para el período que se reporta, la meta alcanzada fue de 1,177 acciones de las cuales: 106 corresponden a visitas de verificación de Condiciones de Seguridad de los 137 predios, donde se encuentran las unidades administrativas de la Fiscalía General; 15 de elaboración y/o actualización de Programas Internos de Protección Civil (PIPC); 15 de integración del Comité Interno de Protección Civil de los inmuebles de la Fiscalía, de acuerdo con los Términos de Referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-3-2024; 15 de realización de Estudios de Riesgos de predios donde se encuentran las unidades administrativas de la Fiscalía General; 30 acciones de colocación, modificación y reubicación de señalización de acuerdo a la NOM-003-SSPC-2011; 28 de elaboración, programación, realización y ejecución de simulacros de gabinete de acuerdo a los Términos de Referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-3-2024; 905, acciones de programación, realización y ejecución de capacitaciones de acuerdo a los Términos de Referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-3-2024; 37 relativas a revisión de Alertamientos Sísmicos (SASMEX); 13 de revisión de instalaciones eléctricas, y 13 de revisión de instalaciones de gas LP o Natural.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un menor número de acciones realizadas con relación a los programados en lo referente a: elaboración y/o Actualización de 79 Programas Internos de Protección Civil (PIPC); integración del Comité Interno de Protección Civil de los 79 inmuebles de la Fiscalía de acuerdo con los Términos de Referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-3-2024; realización de Estudios de Riesgos de las 79 predios donde se encuentran las unidades administrativas de la Fiscalía General; colocación, modificación y Reubicación de señalización de acuerdo a la NOM-003-SSPC-2011; elaboración, Programación, Realización y Ejecución de Simulacros de gabinete de acuerdo a los Términos de Referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-3-2024; programación, Realización y Ejecución de Capacitaciones de acuerdo a los Terminos de Referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-3-2024; revision de Alertamientos Sísmicos (SASMEX); Revisión de instalaciones Eléctricas; y revisión de instalaciones de gas LP o Natural.												
Respecto a la meta presupuestal, hubo menos solicitudes de pagos respecto a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta, por concepto de: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; servicio de energía eléctrica; agua potable; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales; y servicios de limpieza y manejo de desechos.												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO-SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	2	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno							Acción	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMP (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPP (15)=(12/10)*100	IARCM (16)=(7/15)*100
454,916	313,720	313,329	100	180,911,987	155,723,747	122,750,548	147,773,765	80,107,779	80,107,779	80,107,779	65	153
OBJETIVO:												
Eficientar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recurso autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada por las distintas Direcciones Generales que conforman la Coordinación General de Administración de esta Fiscalía fue de 268,263 acciones, de los cuales: 642 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevándose a cabo a través de su Dirección de Adquisiciones: licitaciones públicas (LP), excepción a la LP (IRN), excepción a la LP (AD), convenios de colaboración, convenios modificados, pagos por factura y mediante la Dirección de Obras: supervisiones de obra; a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos corresponden 31,155 acciones para la creación de sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios informáticos, telemática, radiocomunicación, diseño gráfico, correo electrónico, seguridad física y lógica e internet; 14,912 acciones fueron realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, consistentes en recepción de bienes, información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 90,980 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, consistentes en: movimientos de personal, capacitación de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 130,574 acciones para la elaboración de afectaciones, suficiencias, atención a solicitudes de información pública, cuentas por pagar, revisión y validación de comprobación de fondos revolventes, pasajes al interior de la CDMX de las diferentes áreas ejecutoras, elaboración de reportes de ingresos propios, elaboración de pólizas de diario e ingreso, trámite de viáticos, pagos transferencia, pagos dispersión, pagos por cheque, Estados Financieros, conciliaciones bancarias, declaraciones federales, estatales, coordinación de procesos de auditorías y elaboración de diversos Informes.												
Por su parte, la Dirección General del Órgano Interno de Control realizó un total de 970 acciones, de las cuales: 851 Investigación de actos u omisiones posiblemente constitutivos de faltas administrativas y determinación de expedientes de presunta responsabilidad administrativa; 103 Procedimientos Administrativos de Responsabilidades Concluidos; 5 auditorías ordinarias intervenciones (revisiones y/o verificaciones); 8 Informes de Evaluación de Avance Trimestral de Control Interno y de Administración de Riesgos; y 3 Informes Trimestrales de resultados.												
La Unidad de asuntos internos realizó un total de 4,623 acciones, de las cuales 2,041 correspondieron a visitas de supervisión de turno y 2,564 a visitas de expedientes revisados; mientras que la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal, reporta una meta alcanzada de 39,473 acciones, de las cuales 11,956 correspondieron a intervención en Juicios Laborales y diversos; 24,544 formulaciones de Informes Previos y Justificados en Juicios de Amparos y 2,973 Estudios Jurídicos y Proyectos Normativos.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de acciones realizadas por la Dirección General Programación, Organización y Presupuesto; Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos; y Dirección General de Recursos Humanos.												
La meta presupuestal registró una disminución en las solicitudes de pagos respecto a lo estimado en el calendario financiero para el periodo que se reporta, por concepto de: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; combustibles, lubricantes y aditivos; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; contratación e instalación de energía eléctrica; servicio de energía eléctrica; gas; agua potable; telefonía tradicional; servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; servicios postales y telegráficos; servicios integrales y otros servicios; arrendamiento de terrenos; arrendamiento de edificios; arrendamiento de activos intangibles; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; servicios financieros y bancarios gastos de enobretado y traslado de nómina; seguro de bienes patrimoniales; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública ; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administración; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; servicios de limpieza y manejo de desechos; servicios de jardinería y fumigación; otros servicios de información; gastos de orden social; servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos; y otros gastos por responsabilidades												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO–SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	4	P001	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, Niñas y Niños, Víctimas de Violencia de Género.							Acción	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
17,642	13,616	16,089	118	12,724,366	8,758,185	6,638,993	7,110,268	3,335,712	3,335,712	3,335,712	50	235
OBJETIVO:												
Proporcionar atención integral multidisciplinaria a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia de género, a efecto de revertir en lo posible, los efectos del hecho delictivo.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Con el fin de promocionar de manera efectiva los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, como medio para combatir la violencia de género, se han realizado acciones tendientes a brindar un servicio especializado y multidisciplinario de atención social, psicológica, jurídica y médica a las víctimas de Violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna, que representa para las mujeres usuarias, ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta y atención efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención se ampliaron los servicios, se fortalecieron y abastecieron con insumos necesarios para una mejor atención de las niñas, niños y mujeres víctimas de violencia, permitiendo con ello que en la actualidad, las víctimas atendidas, cuenten con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad, ello a través de cuatro Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas: Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y La Magdalena Contreras, así como del Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, los cuales en su conjunto, en el periodo que se reporta, brindaron un total de 11,243 atenciones integrales multidisciplinarias a mujeres. Adicionalmente y como complemento al alcance de la meta física, el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Cometidos en Razón de Género (CAIV GÉNERO SEDE-1), brindó un total de 2,168 atenciones integrales multidisciplinarias a mujeres; por último el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Cometidos en Razón de Género (CAIV GÉNERO SEDE-2), brindó un total de 2,678 atenciones integrales multidisciplinarias a mujeres, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, enfocado a la reparación integral del daño, brindando servicios especializados de urgencia, de atención psicológica, médica, legal y de trabajo social a las víctimas de delitos cometidos en razón de género, que incluye la detección de necesidades, la atención psicosocial, la gestión de medidas de ayuda inmediata y de asistencia. Es importante mencionar que bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art. 69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han otorgado y ejecutado en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Cometidos en Razón de Género llevó a cabo un total de 436 medidas de protección de emergencia.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación en la meta física se debe a que se atendió a un mayor número de mujeres respecto a las programadas para una atención multidisciplinaria por parte del Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Cometidos en Razón de Género (CAIV GÉNERO SEDE-2).												
La meta presupuestal varía en razón de que se recibieron menos solicitudes de pagos, que las estimadas en el calendario financiero para el período que se reporta, por concepto de: materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; productos alimenticios y bebidas para personas; combustibles, lubricantes y aditivos; servicio de energía eléctrica; agua potable; telefonía tradicional; servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; servicios de limpieza y manejo de desechos; servicios de jardinería y fumigación; y otras ayudas sociales a personas.												

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG:		40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
PERIODO:		ENERO-SEPTIEMBRE 2025										
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN							UNIDAD DE MEDIDA	
1	2	4	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos							Acción	
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
210,948	160,457	144,645	90	36,217,920	12,044,411	9,241,452	10,904,212	4,197,135	4,197,135	4,197,135	45	198
OBJETIVO:												
Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, para brindar atención a las personas detenidas, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, además de atender las diversas solicitudes de información que se presenten.												
ACCIONES REALIZADAS:												
Para el período que se reporta se alcanzó un avance en la meta física de 144,645 acciones de derechos humanos; es importante mencionar que 140,957 acciones se realizaron con la finalidad de preservar la integridad física y moral de toda persona detenida en áreas de detención, en las Coordinaciones Territoriales y Fiscalías Centrales de Investigación con detenidos del Ministerio Público que se encuentran involucradas en la comisión de un delito y a víctimas; de las cuales 39,518 fueron raciones alimenticias a detenidos; 41,575 raciones alimenticias a Centros de Víctimas; 9,363 acciones de trabajo social a favor de detenidos y 50,501 reportes a instituciones de localización.												
Adicionalmente y como complemento a la meta física, se realizaron por parte de la Dirección General de Derechos Humanos se realizaron un total de 3,688 acciones de las cuales: 1,082 correspondieron a recepción e integración de expedientes de queja; 326 medidas precautorias; 8 acciones de conclusión de recomendaciones; 131 de lucha contra la impunidad; 98 quejas directas; 16 internacionales; 726 orientaciones; 944 colaboraciones; 341 incompetencias y 16 cumplimientos a puntos recomendatorios.												
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)												
La variación en la meta física se debe principalmente a que se requirieron menos acciones en favor de personas detenidas por conceptos de Raciones Alimentarias a Detenidos; Acciones de Trabajo Social a Favor de Detenidos y de Reportes a Instituciones de Localización por parte de la Coordinación General de Atención a Víctimas del Delito.												
La variación en la meta presupuestal es en razón de una disminución de solicitudes de pagos respecto a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta, por concepto de: materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; servicio de energía eléctrica; agua potable; servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información; servicios de apoyo administrativo y fotocopiado; servicios de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales; servicios de limpieza y manejo de desechos; ysentencias y resoluciones por autoridad competente												